



COMUNICADO

SOLICITUD PERMISOS DE IMPORTACIÓN

CONTROLADOS

Referente a la reunión que se celebró con la Lic. Dina Alicia Madrid Rosas, Administradora de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, la Lic. Beatriz Eugenia Arias Madrid, Subadministradora de Recintos Fiscales, Lic. Alberto Miguel Guzmán, Director Ejecutivo de Regulación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Sustancias Químicas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), expongo lo siguiente:

Esta reunión tuvo la finalidad de plantear la situación a la que se enfrentan Industria Farmacéutica afiliada a esta Cámara, referente con los **excesos en los plazos para la liberación** de las mercancías, lo que ocasiona retrasos en la entrega del producto para los consumidores finales.

De lo anterior, resultaron los siguientes plazos a considerar:

- 14 días para obtener permiso de importación
- 14 días cuando está en la aduana y se solicite liberación
- 14 días cuando ya está en la planta farmacéutica y se solicite quitar fajilla del producto

Hacemos esto de su conocimiento, con el objetivo de que tomen sus debidas providencias, en virtud de que son los márgenes de tiempo para dar respuesta a los trámites antes mencionados.

Es importante comentarles que si pasados los plazos señalados no han recibido respuesta, deben hacerlo de nuestro conocimiento para estar en posibilidades de apoyarlos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE,



LIC. GUSTAVO VELARDE ARROYO
Director de Comercio Exterior y Política Industrial